

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN				
Egresos y fórmulas de distribución de los recursos			N_F2b_LTAIPEC_Art75FrII			Las Secretarías de Finanzas (o equivalente), serán las que otorguen la información sobre las fórmulas de distribución de los recursos otorgados, por su parte las entidades federativas, a través de su Secretaría de Finanzas (o equivalente), serán las que doten de la información sobre los egresos de todas sus Secretarías Estatales. En el caso de los Ayuntamientos deberá ser la Presidencia municipal (apoyada por la Comisión de Hacienda, Tesorero Municipal y/o Contralor Municipal)				

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del sujeto obligado	Monto total entregado al sujeto obligado	Monto asignado a gasto corriente	Monto asignado a gasto de inversión	Monto asignado a pagar deuda pública	Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
-----------	--	---	----------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---	--	---------------------	------------------------	------

2022

01/07/2022

30/09/2022

COORDINACION ADMINISTRATIVA

30/09/2022

30/09/2022

La Secretaria de finanzas sera la que dote de la informacion sobre los egresos de todas sus Secretarias Estatales.